



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0049988/2019

VISTO

Las solicitudes de autorización efectuadas por los agentes que se detallan a continuación, con motivo de participar en la XXIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, provincia de Mendoza, los días 08 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirán los agentes que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, por su participación en la XXIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza, los días 08 al 11 de Octubre del corriente año; , en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CARGO
Ing. Agr. (Mgter) TABLADA, Elena Margot	27.797	Profesora Asociada (D.E.)
Ing. Agr. (Dr.) CÓRDOBA, Mariano Augusto	46.696	Profesor Asistente (D.S.)
Bioq. MORALES, Claudio David	42.377	Profesor Ayudante "A"

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.